2011- "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

*

Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional

Rectorado

AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2011.

VISTO la Resolución Nº 1100/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Emilio Alberto SOSA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno no dio cumplimiento a las condiciones de admisión.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 14 de diciembre de 2011, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1100/2011 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 1100/2011 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar la admisión fuera de término a la carrera

2011- "Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"



Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado



Licenciatura en Gestión de Empresas Turísticas, al alumno Emilio Alberto SOSA,

Legajo Nº 29708.

ARTÍCULO 2º.- Registrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 2065/2011

UTN M.K.

Ing. HEOTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior